Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Extraordinario Cabildo. Dn. Miguel Nuñez de Rueda Corregidor y Justicia Mayor. Dn. Joseph Rodriguez Jurado. Dn. Joseph Ximenez Ferrera. Dn. Juan Ruiz Gerardo. Dn. Joseph Maria Ferrera. Dn. Pedro Antonio Sanchez Regidores. Dn. Alonso Sanchez de Vera Alferez Real y Dn. Andres Lopez de Rojas Alguacil Mayor.

Se dio cuenta por Dn. Matheo Antonio Lopez de Sala certificacion de haberse abierto la carretera de Jerez a Sanlucar y se mandó se guarde y cumpla el auto proveido por el Sr. Dr. Don Antonio de Ulloa Corregidor de la ciudad en razon de no permitir el transito de carretas por la Puente de Zuazo, y se mande dar el traslado del Sr. Dr. Don Juan Ruiz Gerardo, Procurador de esta ciudad, para que se halle presente a su Rubrica. Se dio cuenta de un memorial de Dn. Francisco Sanchez Ferrera, en que pide se le franquee la Casa Consistorial para el Maestro que ha de venir a enseñar a los Niños de esta ciudad, y enterados del, se le franquea la Casa que pide, y se le entregue por el Mayordomo de Propios, y se le pasen las llaves de ella, y se saquen dos R.s Provisiones para la Inteligencia que se manda =

Se le devuelve

Viéronse en esta ayuntam.to el Extraordin.o Una carta de D.n Pablo de Aguirre y Garcia del Consejo de S.M. su Alcalde de la Audiencia de Sevilla, en que pide se le franquee el Viage que necesitare desde esta ciudad a la de Sevilla, a executar su Plan, en que expresa la línea de su Reconocim.to, ofreciendo acreditar su Pericia, y satisfacer el Viage en Sitios apartados a la mayor distancia, y entendido por el Ayuntam.to se le pasó a dha. Ciudad, las demostraciones de gratitud que corresponden a sus expresiones, y se le asegure tendrá en esta ciudad su Casa mas propicia para quando la requiera, y se le pasen las